



EDICTO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE (167)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **MIGUEL ÁNGEL ARROCHA BARAHONA Y OTROS**, sindicados por los delitos **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y CONTRA LA FE PÚBLICA**, en perjuicio del **SISTEMA ESTATAL DE RADIO y TELEVESIÓN (SERTV)**., se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, catorce (14) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del código judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **Miguel Ángel Arrocha Barahona y otros**, sindicados por los delitos Contra La Administración Pública y Contra la Fe Pública, hecho cometido en perjuicio del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Isis A. Pérez G.
Secretaria Judicial Ad-Honorem

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO SESENTA Y SIETE (167)** en lugar visible de este Despacho, hoy quince (15) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. Isis A. Pérez G.
Secretaria Judicial Ad-Honorem